



Junta Extraordinaria de Accionistas
25 de octubre de 2016

1. Materias a ser sometidas a votación y su fundamento

Las materias a ser sometidas a votación en la presente asamblea se contienen en el Hecho Esencial informado por la Compañía a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante carta de fecha 22 de septiembre de 2016, e informado con igual fecha a la Bolsa de Comercio de Santiago.

Las opciones que se someterán a votación en dicha asamblea tienen su fundamento en el contenido del Oficio Ordinario N° 20.096, de fecha 19 de agosto de 2016 remitido por la Superintendencia de Valores y Seguros a la Compañía, a la vez que la carta de respuesta al mismo, cuya copia de los mismos se encuentra a disposición de los señores accionistas en la oficinas de la Sociedad.

2. Sistemas de votación a ser propuestos

Será propuesto a los asistentes que, respecto de todas las materias a ser sometidas a la decisión de la presente junta, se omita su votación individual y se proceda por aclamación, ello sin perjuicio de que, de requerirse por uno o más de los asistentes que una o más materias sometidas a su decisión sean llevadas a votación individual, ésta se efectuará mediante el sistema de papeleta.